

### ACUERDO Nº 14 01 DE NOVIEMBRE DE 2024

Por medio del cual se modifica el presupuesto del año 2024

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y

## **CONSIDERANDO QUE:**

- El artículo 19 del Acuerdo 005 del 16 de abril de 1998 señala: En los casos en que se requiera modificar el valor total de los gastos de Servicios Personales, Gastos Generales, Transferencias, Gastos de Operación Comercial, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión, estos serán aprobados exclusivamente por la Junta Directiva. El Gerente es el responsable de la desagregación de estos rubros.
- La Junta Directiva mediante Acuerdo 21 del 14 de diciembre de 2023, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Electrificadora del Huila S.A E.S.P. para la vigencia 2024.
- Mediante las Resoluciones No. 62829005078436 del 2 de septiembre de 2024 y No. 628229005302838 del 29 de septiembre de 2024 la DIAN decidió devolver los saldos a favor en renta de los años gravables 2022 y 2023 por valor de \$39.979.707.000.
- De acuerdo con Comunicación recibida de la Secretaria General y Asesoría Legal donde se comunica sentencia judicial por pagar por valor de \$804.000.000.

#### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** ADICIONAR al presupuesto de INGRESOS – ventas de servicios – recuperaciones – devoluciones en la suma de \$39.979.707.000.

**ARTICULO SEGUNDO:** ADICIONAR el rubro GASTOS GENERALES — Impuestos Tasas y multas en la suma de \$7.000.000.000

**ARTICULO TERCERO:** ADICIONAR el rubro TRANSFERENCIAS— Sentencias y Conciliaciones en la suma de \$1.000.000.000.

**ARTICULO CUARTO:** ADICIONAR el rubro DISPONIBILIDAD FINAL la suma de \$31.979.707.000



## **ACUERDO Nº 14** 01 DE NOVIEMBRE DE 2024

ARTICULO QUINTO: Es responsabilidad del Gerente General la desagregación del Presupuesto conforme a las cuantías establecidas en este acuerdo.

ARTICULO SEXTO: Este acuerdo rige a partir de la fecha.

# **COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

Neiva, noviembre 1 de 2024.

JORGE EDUARDO SALGADO ARDILA

Presidente

LUIS ALFREDO CARBALLO GUTIÉRREZ Secretario

Oficina Principal

Neiva - Huila

Oficina Zona Sur

Barrio Solarte

Pitalito - Huila

Calle 19 sur No. 3-05

Tel: 866 46 00 Ext. 3000